



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF LI 253 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas legalmente establecidas en Colombia como compañías de seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con autorización vigente para asumir riesgos y expedir pólizas de los ramos de seguros que son objeto de adquisición en el presente proceso de contratación, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) y cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente proceso. Todos los integrantes de las propuestas conjuntas deben acreditar que tienen aprobados los ramos aprobados.

Lo anterior de conformidad con el artículo 31 de la Ley 45 de 1990 "Por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 64 de la Ley 1328 de 2009 "Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones", los seguros deben contratarse con compañías de seguros legalmente establecidas en Colombia o con entidades aseguradoras del exterior previa autorización que, por razones de interés general, imparta la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota 1: la Policía Nacional, no acepta la figura del COASEGURO de acuerdo con el artículo 1095 del Código de Comercio, ya que no genera responsabilidad solidaria para las compañías de seguro que se distribuyen el riesgo.

Nota 2: de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, está prohibido celebrar o contratar en el territorio nacional operaciones de seguros con entidades extranjeras no autorizadas para desarrollar la actividad aseguradora en el territorio colombiano o realizarlo con agentes o representantes que trabajen para las aseguradoras.

Nota 3: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, los lotes Nro. III, IV y VII son susceptibles de ser limitados a MiPymes cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil antes de la publicación del acto administrativo de apertura.

Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar los lotes Nro. III, IV y VII, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA POLICÍA NACIONAL (LOTE NRO. I), PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y SEMOVIENTES, (LOTE NRO. II), PÓLIZA DE SEGUROS AUTOMÓVILES, (LOTE NRO. III), PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, (LOTE NRO. IV), PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, (LOTE NRO. V), PÓLIZA MANEJO GLOBAL E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, (LOTE NRO. VI), PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Y (LOTE NRO. VII), PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – SAE, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARA A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
84131500	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y pensiones	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de Seguros y pensiones	Seguros de vida, salud y accidentes



LUGAR DE ENTREGA

Las pólizas serán entregadas mediante correo electrónico a dilof.abire@policia.gov.co o físicamente en la Oficina del Grupo de Aseguramiento de Bienes y Recursos de la Dirección Logística y Financiera, ubicada en la Carrera 59 Nro. 26-21 CAN piso 2, Bogotá D.C., teléfono: (601) 5159120-(601) 5159068, las cuales deberán ser entregadas dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la minuta del presente proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso de contratación, supera los 1.000 SMMLV, la modalidad de selección mediante la cual se debe adelantar la misma es por LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, numeral 1, del Título I de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

*"1. **Licitación pública.** La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

El presente proceso está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su LIBRO 2, PARTE 2, TÍTULO 1, CAPÍTULO 2, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 1, artículos 100 y 101 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Título V del libro IV del Código de Comercio Ley 45 de 1990, Ley 389 de 1997 y demás normas legales vigentes que resulten la materia.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento."

En concordancia con dicha normatividad, el Decreto 1082 de 2015 en su capítulo 2, sección 1 subsección 1 artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes, desarrolla las particularidades de contratación de la Licitación Pública.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso página Web de la entidad y SECOP II	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Acto de apertura y publicación pliego definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Indisponibilidad de SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas a la presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de los correos electrónicos email: jeffersson.avila@correo.policia.gov.co con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	La Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.



**LICITACIÓN
PN DILOF LI 253 2026**

3

	Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teléfono: (601) 515 9000 ext. 9816 Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del mismo, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II: Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por el SECOP II. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Licitación, la información recibida a través del SECOP II.
Plazo de la licitación (Apertura / Cierre)	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II. CIERRE: Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Evaluación de las propuestas:	Según cronograma SECOP II.
Publicación de las evaluaciones para observaciones y presentación de documentos habilitantes	Según cronograma SECOP II.
Audiencia de adjudicación	La Audiencia de adjudicación, se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje público la Dirección Logística y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben



LICITACIÓN PN DILOF LI 253 2026

4

	contar con acceso a Internet. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. La audiencia se realizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teléfono: (601) 515 90 00 ext. 9816 Fecha y Hora: según Cronograma SECOP II.
Expedición y notificación del acto Administrativo de Adjudicación	En la Audiencia de Adjudicación

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado es la suma de SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$64.032.527.406,38), discriminados así:

No.	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
Lote No. I	DILOF 000A	10	(LOTE NRO. I), PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y SEMOVIENTES	1	\$ 32.328.005.954,00	\$ 32.328.005.954,00
Lote No. II	DILOF 000A	10	(LOTE NRO. II), PÓLIZA DE SEGUROS AUTOMÓVILES	1	\$ 28.175.896.436,38	\$ 28.175.896.436,38
Lote No. III	DILOF 000A	10	(LOTE NRO. III), PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT	1	\$ 382.519.200,00	\$ 382.519.200,00
Lote No. IV	DILOF 000A	10	(LOTE NRO. IV), PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1	\$ 134.025.822,00	\$ 134.025.822,00
Lote No. V	DILOF 000A	10	(LOTE NRO. V), PÓLIZA MANEJO GLOBAL E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1	\$ 1.609.425.310,00	\$ 1.609.425.310,00
Lote No. VI	DILOF 000A	10	(LOTE NRO. VI), PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	1	\$ 1.029.299.367,00	\$ 1.029.299.367,00
Lote No. VII	DILOF 000A	10	(LOTE NRO. VII), PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – SAE	1	\$ 373.355.317,00	\$ 373.355.317,00
Total					\$64.032.527.406,38	\$64.032.527.406,38

Nota 1: mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-015051-DILOF del 11/05/2026, el Grupo Central De Cuentas, establece que: *En términos generales y en virtud de lo mencionado anteriormente, la emisión de las pólizas de seguros objeto de consulta, estará gravada a la tarifa general (19%) del impuesto sobre las ventas, de conformidad con el artículo 468 del Estatuto Tributario.*

Nota 2: el valor discriminado por cada lote, se encuentra señalado en el numeral 10 “ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO” del anexo análisis del sector.



Nota 3: Se solicitó el cupo de vigencia futura para la vigencia 2027, por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$800.000.000,00), para la adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con el fin de garantizar la cobertura del parque automotor institucional ante los vencimientos previstos para dicha vigencia, conforme a la comunicación oficial GS-2026-021856-DILOF del 08/07/2026.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El Analista contractual DILOF, el 30 de junio de 2026 certificó, que *"En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, una vez verificados los Acuerdos Comerciales vigentes publicados por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA POLICÍA NACIONAL (LOTE NRO. I), PÓLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y SEMOVIENTES, (LOTE NRO. II), PÓLIZA DE SEGUROS AUTOMÓVILES, (LOTE NRO. III), PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, (LOTE NRO. IV), PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, (LOTE NRO. V), PÓLIZA MANEJO GLOBAL E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, (LOTE NRO. VI), PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Y (LOTE NRO. VII), PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – SAE, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARA A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL" no se encuentra sujeto a las obligaciones derivadas de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, por cuanto el objeto contractual corresponde a la adquisición de pólizas de seguro, las cuales constituyen servicios financieros, categoría que se encuentra exceptuada de la cobertura de los capítulos de contratación pública conforme a las excepciones previstas en los respectivos Acuerdos Comerciales y desarrolladas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales expedido por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, al configurarse dicha excepción de cobertura, no resultan aplicables al presente proceso las obligaciones internacionales derivadas de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales"*

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.



- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º., Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 27 JUL 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IT. Jeffersson Ávila Becerra / DILOF- GUPRE
Revisó: CT. Guido Hernán Anacona Cerón /DILOF – GUPRE (E)
JMY. Eliana Yuliet García/ DILOF ASJUR
TC. William Gabriel Díaz Cifuentes /DILOF – ARCON
CR. Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo /DILOF-SULOF

Fecha de elaboración: 24/07/2026

Ubicación c:\mis documentos\Informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA